INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2022

LICITACIÓN PÚBLICA 01-2022

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL, MUSEO DEL MADES, PARQUE NACIONAL DE YBYCUI, REGIONALES DE CNEL. OVIEDO, HORQUETA, AYOLAS Y PILAR - AD REFERENDUM

ID. N° 404.818

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del diez y siete de febrero de 2022, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA 01-2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL, MUSEO DEL MADES, PARQUE NACIONAL DE YBYCUI, REGIONALES DE CNEL. OVIEDO, HORQUETA, AYOLAS Y PILAR - AD REFERENDUM ID. N° 404.818**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 404.818 Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs.905.400.000.- (Guaraníes novecientos cinco millones cuatrocientos mil) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al PGN 2022. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El día 28 de enero de 2022 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Debora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2
2	MIMBI S.A.	80030347-4

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	2.419.200.000
2	MIMBI S.A.	2.436.000.000

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
2	MIMBI S.A.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la firma MIMBI S.A.; no ha cumplido con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que conforme lo establece el PBC en el apartado *Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* punto 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución y conforme se puede apreciar en el mismo PBC la siguiente aclaración **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**

Como se puede observar el oferente MIMBI S.A., no ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales que exige el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación por concurso de ofertas, por lo cual este comité de evaluación procede a **DESCALIFICAR** a firma MIMBI S.A. y pasará a realizar el análisis de los demás requisitos del llamado del oferente quien cumplió con la presentación de carácter sustancial.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Ana Cynthia Gill Ocampos
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	Mariela Carolina Molas Samudio	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta del oferente se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	2.419.200.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la única oferta que ha pasado los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	120729	Servicio de Limpieza	**CUMPLE**

En consideración a que se evidencio una sola oferta que supero el análisis sustancial de los documentos y por ende susceptible de análisis del margen de preferencia, el procedimiento de

Lic. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección Administrativa - MADES

Margen de Preferencia no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio única** oferta que supero el análisis sustancial de los documentos, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 01/2022, a la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio;** recepcionada en el email licitaciones@consermar.com.py; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - Las siguientes documentaciones con respecto al **detergente para lavado de piso** con aromas frutales o florales con insecticida micro encapsulados y capaz de diluirse en agua a fin de aplicarse en superficies duras cada 15 días en todos los ambientes de uso público de manera enunciativa y no limitativa se refieren a pasillos, accesos públicos, salones de atención al cliente, comedor, cocinas y sanitarios de la Institución con una cantidad mensual de 10 litros.

    1. Autorización del fabricante o Distribuidor autorizado a favor del oferente
    2. Registro Sanitario, Ficha técnica
    3. Ficha de datos de Seguridad del Producto,

  - DECLARACIÓN JURADA DE PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA.

    1. Detergente concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado.
    2. Desodorante líquido concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado.
    3. Desinfectante PHMG profesional para superficies.
    4. Lavandina concentrada y etiquetada.
    5. Cera líquida antideslizante para piso.
    6. Esencia liquida
    7. Pasta de pulir y encerar
    8. Crema desengrasante
    9. Desodorante en aerosol.
    10. Pastillas adhesivas desodorizante para inodoros y mingitorios.
    11. Lustra muebles.
    12. Limpia vidrios.
    13. Alcohol.
    14. Trapo de piso de algodón o de hilo.
    15. Guantes de goma.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gabriela Jd Romero
Ocampos
DIRECTORA
Dirección Administrativa del Ambiente
y Des. Sostenible
MADES

16. Papel higiénico.
17. Detergente Industrial con base de solvente, para trabajo de limpiezas pesadas y/o profundas
18. Franela de micro fibra.
19. Plumero.
20. Escoba para limpieza tradicional y escoba larga.
21. Escoba tipo bailarina.
22. Limpia metal.
23. Naftalina.
24. Palo y escurridor de piso.
25. Tachos de 10lts, 20lts 100 lts.
26. Bolsa de basura de buena calidad 10, 20, 40, 60, 100 y 200 lts.
27. Estopa.
28. Thinner universal.
29. Espátula de metal.
30. Palita.
31. Machetes
32. Azadas
33. Foizas
34. Rastrillos
35. Escobas metálicas

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente

- Por Nota CEO N° 02/2022, a la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio;** recepcionada en el email licitaciones@consermar.com.py; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.
  - Comprobantes, facturas legales que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios).

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Constancia SIPE N° 1678702 a fs 006	**CUMPLE**
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado	Presenta documento a fs. 004-005	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta a requerimiento AI N° 09 de fecha 20/01/2021	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta documento N° 4270126526333 a fs. 034	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Caballero
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Constancia SIPE N° 1678702 a fs 006	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento a fs. 007	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Constancia SIPE N° 1678702 a fs 006	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia SIPE N° 1678702 a fs 006	**CUMPLE**

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1	Servicio de Limpieza de Edificio	101.500.000	100.800.000	-0,69%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio,** este Comité considero pertinente la remisión de las mismas, con los datos técnicos a la Dirección Administrativa, quienes a través del Memorándum DSI N° 016/2022 de fecha 03 de febrero de 2022 remitieron la apreciación técnica sobre la experiencia y la capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	Inicio de Actividades Año 2008 consta en el Certificado SIPE N°1678702		**CUMPLE**
ii)	Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017,2018, 2019 y 2020) cuyo monto por contrato sea equivalente al 50% por cada año como mínimo del monto total ofertado. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad del porcentaje mencionado	Contrato N° 25/2016 C.S.J. fs. 35-42	**1.280.170.908**	**CUMPLE**
		Contrato N° 21/2017 C.S.J. fs. 43-48	**2.755.214.196**	
		Contrato N° 63/2018 DINAC fs. 49-51	**2.758.999.945**	
		Contrato N° 04/2019 C.S.J. fs. 52-56	**3.000.000.000**	

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Lic. Norma Caballero de Fretes
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

		Contrato N° 02/2020 C.S.J. fs. 57-61	**3.780.000.000**	
		Precio de la Oferta Gs2.419.200.000		
iii)	Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente prestó servicios de limpieza, como mínimo en 7.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años, 2016, 2017, 2018 ,2019 y 2020. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos. Presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas acompañados de las certificaciones o constancias de los tres últimos años (2016,2017, 2018, 2019 y 2020)	Contrato N° 25/2016 C.S.J. fs. 35-42		**CUMPLE**
		Contrato N° 21/2017 C.S.J. fs. 43-48		
		Contrato N° 63/2018 DINAC fs. 49-51		
		Contrato N° 04/2019 C.S.J. fs. 52-56		
		Contrato N° 02/2020 C.S.J. fs. 57-61		
iv)	Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 20 (veinte) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses, acompañados de la planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes, a partir de la fecha de formalización del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida.	Contrato N° 25/2016 C.S.J. fs. 35-42		**CUMPLE**
		Contrato N° 21/2017 C.S.J. fs. 43-48		
		Contrato N° 63/2018 DINAC fs. 49-51		
		Contrato N° 04/2019 C.S.J. fs. 52-56		
		Contrato N° 02/2020 C.S.J. fs. 57-61		

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	**Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación**	**CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**	
		Documento Verificado	**Cumple/ No Cumple**
1	Debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado por el oferente estará en contacto con equipamientos que operan con energía eléctrica como monitores, impresoras, trituradoras, fotocopiadoras, teléfonos, calculadoras, racks de servidores, conexiones eléctricas, artefactos lumínicos entre otros, vehículos en movimiento en el estacionamiento, trabajos en altura como limpieza de vidrios y contacto con productos químicos entre otros el oferente, deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud ,integridad , manejo de recursos ,etc quien estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo,en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de 23/59 información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado.	Presenta documentación del Ing. Victor Julian Esquivel Gimenez obrante a fs.067-079	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Contreras
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

2	Capacitación certificada en trabajos de alto riesgo del técnico en seguridad ocupacional de la empresa emitido por capacitadoras de seguridad ocupacional o cuerpo de bombero.	Presenta documentación obrante a fs.076	**CUMPLE**
3	De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta documentación obrante a fs.080	**CUMPLE**
4	Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presenta documentación obrante a fs.098	**CUMPLE**
5	Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS, deberá corresponder a la actividad comercial principal del Servicio Solicitado indefectiblemente con los Años de Experiencia y/o Antigüedad de la Empresa solicitado en el PBC.	Presenta documentación obrante a fs.116	**CUMPLE**
6	Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	Presenta documentación obrante a fs.82-95	**CUMPLE**
7	Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.	Presenta documentación N° 9613878 a requerimiento	**CUMPLE**
8	Constancia de poseer Certificación ISO 9001-2015, Sistemas de Gestión de Calidad Requisitos, con el alcance: Prestación del servicio profesional de limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas cubiertas y libres de las organizaciones.	Presenta documentación obrante a fs.096	**CUMPLE**
9	Comprobantes, facturas legales que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios).	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**
10	Debido a las grandes superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos de los edificios contemplados en esta contratación, la adjudicataria deberá contar mínimamente con los siguientes equipos y cantidades de máquinas, que deberán estar disponibles y ser propiedad del proveedor demostrada con documentaciones legales (Facturas) respaldatorios. 1. 1 (uno) unidad. Vacuolavadora del tipo industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 400 m2/hora, ficha técnica del mismo, además, factura legal a nombre del oferente acerca de la compra de dicho equipamiento. 2. 1 (uno) unidad. Fregadora de pisos tipo industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 4900 m2/hora, factura legal a nombre del oferente acerca de la compra de dicho equipamiento. 3. 1 (una) unidad. Lavadora tipo industrial de alfombras con capacidad de aspiración simultánea con rodillos de cerda, nylon sintéticos, ficha técnica del equipo 4. (2) limpiadoras a vapor de agua y aspirador con temperatura de por lo menos 70 grados centígrados con conexión eléctrica, factura a nombre del proveedor.	Presenta documentación obrante a fs.099-109	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Sill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero
DIRECTORA
Dirección Administrativa

	5. 1 (una) aspiradora de bajo nivel sonoro (hasta 62 db) ficha técnica, factura a nombre del proveedor de la compra de dicho equipamiento. 6. 5 (cinco) unidades. Aspiradora de polvo y líquido, con una capacidad mínima 20 litros. 7. 1 (una) unidades Hidrolavadora de 1600 bares de presión como mínimo para agua fría para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. 8. Sera pasible de verificación por la Convocante la infraestructura edilicia del oferente, la cual deberá poseer la infraestructura edilicia mínima donde centraliza su actividades administrativas tales como oficinas administrativas, fax, equipos informáticos, depósitos de insumos, personal administrativo, local debidamente habilitado por las autoridades municipales, además de contar con por lo menos (1) vehículo de carga de 1000 kg de capacidad para traslado de equipos, herramientas e insumos demostrado con cedula verde a nombre del oferente. En caso de tratarse de un Consorcio se considerará la sumatoria de infraestructura de las empresas en consorcio		
11	Se aplicará el detergente para lavado de piso con aromas frutales o florales con insecticida micro encapsulados y capaz de diluirse en agua a fin de aplicarse en superficies duras cada 15 días en todos los ambientes de uso público de manera enunciativa y no limitativa se refieren a pasillos, accesos públicos, salones de atención al cliente, comedor, cocinas y sanitarios de la Institución con una cantidad mensual de 10 litros. Al tratarse de un producto con componentes especializados se deberá presentar las siguientes documentaciones: 1. Autorización del fabricante o Distribuidor autorizado a favor del oferente 2. Registro Sanitario, Ficha técnica 3. Ficha de datos de Seguridad del Producto	Presenta documentación a requerimiento.	**CUMPLE**
12	El oferente proveerá liquido desinfectante cuyo principio activo sea el PHMG (CLOROHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANDININA 1% AGUA, C.S) Listo para uso, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para la desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias mediante atomizador manual de 1 litro a ser destinados para el uso de manera enunciativa y no limitativa se refieren en superficies de escritorios, picaportes de puertas de acceso de alto tránsito, mesas de cocina, mesas de reunión, sillones de salas de reunión, sala de espera en una cantidad mensual de 10 litros. (en este no dice a favor del oferente) Al tratarse de un producto con componentes especializados se deberá presentar las siguientes documentaciones: Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la Marca Ofertada, Acompañada del documento que acredite la representación invocada, registro sanitario nacional, ficha de datos de seguridad del producto y ensayos de eficiencia Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado, registro sanitario, ficha de datos de seguridad del producto y ensayos de eficiencia Para Representante y Distribuidores: Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidores, Acompañada de los documentos que acredite la representación invocada Título de Marca en caso de que sea fabricante del producto ofertado En todos los casos las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor	Presenta documentación obrante a fs.111-115	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Sonia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

13	DECLARACIÓN JURADA DE PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA 1. Detergente concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado. 2. Desodorante líquido concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado. 3. Desinfectante PHMG profesional para superficies.4. Lavandina concentrada y etiquetada. 5. Cera líquida antideslizante para piso. 6. Esencia liquida 7. Pasta de pulir y encerar 8. Crema desengrasante 9. Desodorante en aerosol. 10. Pastillas adhesivas desodorizante para inodoros y mingitorios. 11. Lustra muebles. 12. Limpia vidrios.13. Alcohol.14. Trapo de piso de algodón o de hilo. 15. Guantes de goma. 16. Papel higiénico.17. Detergente Industrial con base de solvente, para trabajo de limpiezas pesadas y/o profundas 18. Franela de micro fibra.19. Plumero.20. Escoba para limpieza tradicional y escoba larga.21. Escoba tipo bailarina. 22. Limpia metal.23. Naftalina. 24. Palo y escurridor de piso.25. Tachos de 10lts, 20lts 100 lts. 26. Bolsa de basura de buena calidad 10, 20, 40, 60, 100 y 200 lts. 27. Estopa.28. Thinner universal.29. Espátula de metal. 30. Palita. 31. Machetes 32. Azadas 33. Foizas 34. Rastrillos 35. Escobas metálicas	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**
14	Constancia de Visita Técnica	Presenta documentación a fs. 110	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la Firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**, con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio,** Constatándose el siguiente análisis.

CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas

			2020	Resultado	2019	Resultado	Resultado	Referencia	Cumple
Ratio de Liquide	Activo Corriente	=	43.944.464.894	1,67			1,67	=>1	SI
	Pasivo Corriente		26.255.707.504						
			2020	Resultado			Resultado		
Endeudamiento	Pasivo Total	=	26.255.707.504	0,54			0,54	<0,80	SI
	Activo Total		48.857.366.720						
			2020	Resultado	2019	Resultado	Promedio		
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	=	261.904.886	1,19%	227.282.556	1,14%	1,16%	Positivo	SI
	Capital		21.995.028.971		20.000.000.000				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio** con RUC N° 3200078-2 el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "**Servicio de Limpieza para la Sede Central, Museo del MADES, Parque Nacional de Ybycui, Regionales de Cnel. Oviedo, Horqueta, Ayolas y Pilar - AD REFERENDUM** ID. N° 404.818 bajo el régimen de Contrato Plurianual, por un monto de Gs. 2.419.200.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos diez y nueve millones doscientos mil), para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	UNIDAD	24	100.800.000	2.419.200.000
					Precio Total	**2.419.200.000**

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los Ejercicios Fiscales 2023- 2024 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica